

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición

Guayaquil, miércoles 11 de agosto de 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIOREPSA)"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIOREPSA)", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 24 de junio de 1993, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001750 del 14 de julio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9757 el 30 de julio de 1993

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIOREPSA)" y tiene un plazo de duración de veinte años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: agencias, representaciones, importaciones, exportaciones, Distribuciones y Venta de equipos, maquinarias, repuestos, materias primas, aditivos y productos químicos, destinados a la agroindustria, avicultura, ganadería, porcicultura y acuicultura. Para el cumplimiento de sus objetivos podrá adquirir bienes inmuebles, papeles fiduciarios, acciones o participaciones en otras compañías o participar como socio o accionista promotor en la constitución de nuevas sociedades, ejecutar y celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos permitidos por las leyes ecuatorianas.-

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de UN mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$1.2'000.000,00.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y uno o más Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente conjunta o separadamente con el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la compra, venta, permuta, hipoteca, anticresis o limitación de dominio sobre inmuebles.

Guayaquil, 6 de agosto de 1993

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE
GUAYAQUIL

Guayaquil, miércoles 11 de agosto de 1993